

# CURSO 2009-2010

## PLAZOS DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ALUMNOS QUE INICIAN ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

	Presentación de solicitudes de admisión <sup>#</sup>	Selección de alumnos por los Centros	Presentación de reclamaciones al proceso de admisión <sup>#</sup>	Resolución reclamaciones al proceso de admisión	Matrícula <sup>#</sup>
1ª fase	del 8 al 24 de julio	hasta el 4 de septiembre <sup>@</sup>	del 7 al 9 de septiembre	el 11 de septiembre	del 10 al 18 de septiembre
2ª fase*	del 21 al 28 de septiembre	el 1 de octubre	del 2 al 6 de octubre	el 7 de octubre	del 2 al 9 de octubre

(#) En la Secretaría del Centro al que esté adscrito el Máster Universitario

(\*) Solo podrán presentarse solicitudes de admisión en la 2ª fase cuando no se hayan cubierto todas las plazas en la 1ª fase en el título al que se quiere acceder.

(@) Los Centros podrán hacer la selección de los alumnos desde el día de finalización de presentación de solicitudes y hasta el día 4 de septiembre.

Los horarios y aulas en los que se impartirán las enseñanzas oficiales de máster se publicarán en los tablones de anuncios de los Centros a los que estén adscritos con anterioridad al 16 de julio.

El presente calendario y las normas e instrucciones de admisión a los estudios universitarios oficiales de Máster, serán de aplicación supletoria a los Másteres Universitarios:

- Máster en gestión y planificación del desarrollo local y del empleo
- Máster en prevención de riesgos laborales

que por su carácter interuniversitario tendrán una regulación específica.

## PLAZOS MATRÍCULA DE ALUMNOS QUE HAN ESTADO MATRÍCULADOS EN EL MISMO TÍTULO DE MÁSTER EN EL CURSO ACADÉMICO 2008/2009

a)	Alumnos matriculados en el curso 2008/2009 que hayan aprobado en la convocatoria de Junio todas las asignaturas o créditos de que hubiesen estado matriculados y vayan a solicitar beca	del 21 al 28 de julio
b)	Resto de alumnos, plazo general	del 9 de septiembre al 9 de octubre

## PLAZO PARA SOLICITUD DE COMPROBACIÓN DEL NIVEL DE FORMACIÓN EQUIVALENTE

El plazo para presentar la solicitud de comprobación del nivel de formación equivalente para solicitantes que acrediten estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado (estudios de grado y/o máster) conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que le dé acceso a estudios oficiales de máster o doctorado en su país **hasta el 15 de septiembre** para este curso académico, en la Sección de Posgrado.